Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-5338-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
6.2.1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Durante el periodo reportado se prestó de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	6.2.1	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.2	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Durante el periodo reportado, se ejerció la representación judicial y extrajudicial de cada uno de los usuarios que me fueron asignados a través del Servicio de Defensoría Pública. De igual manera, durante el periodo reportado, se ejerció la representación judicial y extrajudicial dentro de cada uno de los procesos ordinarios y ejecutivos laborales en los que funjo como apoderado judicial; así como de las acciones de tutela asignadas.	6.2.2	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.3	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Durante el periodo reportado, la prestación del servicio de Defensoría Pública, estuvo acorde con la normatividad prevista en Leyes, Decretos, Circulares, siempre que fueron favorables a cada uno de los usuarios atendidos y/o asignados por la Entidad.	6.2.3	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.4	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Durante el periodo reportado, se asistieron a las siguientes audiencias: 1. Audiencia Art. 77 CPT de Jovana Carolina Vivas, J02 Laboral del Cto de Yopal. 2. Audiencia Art. 80 CPT de Claudia Molina Chaparro, J02 Laboral del Cto de Yopal. 3. Audiencia Art. 77 CPT de Johony Leodan Barrera, J02 Laboral del Cto de Yopal. 4. Audiencia Art. 77 CPT de Ivan Guillermo López, J01 Laboral del Cto de Yopal. 5. Audiencia Art. 77 CPT de Carlos Torres Niño, J02 Laboral del Cto de Yopal.	6.2.4	Durante el periodo reportado , se cumplió con la realización de la actividad.
6.2.5	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Durante el periodo reportado, se revisó y estudió nuevamente la estrategia jurídica planteada dentro de cada uno de los procesos o casos que me han sido asignados por el Servicio Nacional de Defensoría Pública, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial.	6.2.5	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.6	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	Durante el periodo reportado, se estableció comunicación con los usuarios asignados, se les suministró la información requerida por ellos, y dependiendo del caso en particular se les requirió ya sea vía telefónica, electrónica, o WhatsApp, para que aportaran documentación necesaria, tendiente a garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial. Así mismo, se dio respuesta a las inquietudes o dudas presentadas por cada uno de los usuarios asignados.	6.2.6	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.

Número de contrato	CD-DP-5338-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
6.2.7	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Durante el periodo reportado, se asistió a las barras regionales y capactiaciones programadas por la entidad. Así mismo, se asisitó a Santuario de Los Micos en Yopal a recbir capacitación. Se anexa certificación expedida.	6.2.7	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.8	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	De manera periódica, se hace uso de la plataforma Alí, con el objeto de actualizar mis conocimientos en el programa laboral para el que fui contratado. De manera diaria se hace revisión de la jurisprudencia emitida por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con el objeto de conocer los avances jurisprudenciales en la materia.	6.2.8	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.9	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Defensoría del Pueblo, y se atendieron los requerimientos formulados por el Supervisor del Contrato.	6.2.9	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Durante el periodo reportado, se brindó asesoría laboral especializada a cada uno de los usuarios asignados por el Servicio Nacional de Defensoría Pública.	6.2.10	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Durante el periodo reportado, se radicaron los siguientes memoriales, recursos y/o impugnaciones, dentro de las acciones de tutela y procesos ordinarios a mi cargo: 1. Ord. Lab. 2020-136. Se radicaron alegatos de conclusión. 2. Ord. Lab. 2023-176. Se informó al Juzgdo sobre radicación al IGAC. 3. Ord. Lab. 2023-201. SE radicó recurso de reposición. 4. Ord. Lab. 2023-176. Se dio cumplimiento al requerimiento. 5. Ord. Lab. 2024-011. SE radicó escrito de desistimiento de pretensiones. 6. Ord. Lab. 2022-196. Se radicaron constancias de notificación personal. 7. Ord. Lab. 2023-201. Se allegó cumplimiento al requerimiento efectuado. 8. Ord. Lab. 2024-164. Se allegó cumplimiento al requerimiento efectuado. 9. Ord. Lab. Se radicó demanda. Gilmar Acosta. 10. Ord. Lab. 2023-176. Se radicó liquidación de crédito. 11. Ord. Lab. 2023-050. Se comunicó revocatoria de poder. 12. AT. 2023-269. Se radicó incidente de desaato. 13. AT. 2024-353. Se radicó indidente de desacato. 14. Ord. Lab. 2023-053. Se incorpora documentación (H.C). 15. Ord. Lab. Se radicó demanda. Alberto Barrera Acosta. 16. AT 2024-121. Se radicó impugnación.	6.2.11	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Durante el periodo reportado, se cumplió con los turnos en las fechas establecidas para la prestación del servicio, en el programa Laboral.	6.2.12	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se entregará y suministrará toda la información relacionada con la ejecución del presente contrato a los Despachos Judicial y a los Usuarios asignados, una vez éste se dé por terminado.	6.2.13	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.
6.2.14	Guardar reserva en los casos de ley.	Durante el periodo reportado, se guardó absoluta reserva, en cada uno de los casos que me fueron asignados, con estricto cumplimiento a la Ley de Habeas Data.	6.2.14	Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con la realización de la actividad.

Número de contrato	CD-DP-5338-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
6.2.15	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Durante el periodo reportado, no se ejecutó la actividad, en atención a que no he sido sancionado judicial ni administrativamente por autoridad competente, de manera tal que me impida seguir ejecutando el contrato. En todo caso, con el informe mensual de supervisión, se adjuntan soportes de consulta de antecedentes.	6.2.15	Durante el periodo reportado, el contratista cumpió con informar sobre su situación judicial y administrativa, sin encontrarse incurso en alguna causal que le impida el ejercicio de la profesión.
6.2.16	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Se entregará y suministrará los elementos descritos en la obligación, una vez se dé por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales.	6.2.16	La obligación descrita se hará exigible a la terminación del contrato de prestación de servicios que la originó.
6.2.17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Durante el periodo reportado se cumple con la obligación descrita en el contrato de prestación de servicios profesionales.	6.2.17	Durante el periodo reportado se cumple con la obligación descrita en el contrato de prestación de servicios profesionales.

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	SEPTIEMBRE	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
30	9	2024